Barranquilla, 21 de abril del 2025.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JORLIN GONZALEZ GONZALEZ.
C.C. N° 3.738.303 de Piojó – Atlántico.
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.400.000).

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Por el periodo comprendido entre el **18 de Marzo al 17 de Abril del 2025**, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202500216.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 21 de Abril de 2025.

Atentamente

Nombre: **JORLIN GONZALEZ GONZALEZ.**
Contratista de la Secretaría de Hacienda.
C.C No. 3.738.303 de Piojó – Atlántico.

Revisado por: Sol Herrera.